

7. Suscripción anual al «Boletín Oficial de Comunicaciones». Cada una. Tarifa propuesta: 3.000.

8. Por compulsión de documentos relativos a los servicios de Correos y Telégrafos. Tarifa propuesta: 325.

Decimotercero.—El importe de las tarifas a que se refieren los puntos 2.º, 12, 15, 16 y 17, apartados 17.3 y 17.5, no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que, al tipo legalmente aplicable deberá consignarse en el correspondiente recibo o factura que se emita conforme a la reglamentación de dicho Impuesto.

Decimonoveno.—Reducciones.

1. Las tarifas del servicio interior a que se refieren los puntos 3.º, 7.º, 8.º y 10, apartado 1.2, podrán ser objeto de reducciones, que se concertarán con los grandes clientes en función de la facturación anual correspondiente a las cargas de máquinas de franquear y de franqueo pagado, hasta un máximo del 25 por 100.

Los beneficiarios de tales reducciones estarán obligados a cumplir los requisitos de clasificación que se determinen o cualquier otra circunstancia que favorezca los servicios. Queda facultado el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos para efectuar descuentos de un 10 por 100 con carácter mensual y el resto, hasta el máximo establecido, con carácter semestral.

Los grados de reducción a aplicar se fijan con arreglo a la siguiente escala:

Facturación anual en pesetas:

De 50.000.000 a 75.000.000: 10 por 100 de reducción.

De 75.000.000 a 100.000.000: 15 por 100 de reducción.

De 100.000.000 a 200.000.000: 18 por 100 de reducción.

De 200.000.000 a 300.000.000: 21 por 100 de reducción.

De 300.000.000 a 500.000.000: 22 por 100 de reducción.

De 500.000.000 a 700.000.000: 23 por 100 de reducción.

De 700.000.000 a 1.000.000.000: 24 por 100 de reducción.

Más de 1.000.000.000: 25 por 100 de reducción.

2. A las tarifas por envío del servicio CEN, recogidas en el punto 9, apartado 1.1, les será de aplicación las siguientes reducciones:

Envíos anuales:

De 15.000.000 a 20.000.000: 5 por 100 de reducción.

De 20.000.000 a 30.000.000: 10 por 100 de reducción.

De 30.000.000 a 50.000.000: 20 por 100 de reducción.

Más de 50.000.000: 25 por 100 de reducción.

3. En el Servicio Público de Conmutación de Mensajes existirán las siguientes reducciones:

3.1 En las tarifas contenidas en el punto 2.º (SPCM):

Días laborables, de catorce a veinticuatro horas, el 40 por 100.

Días laborables, de veinticuatro a ocho horas, y festivos, todo el día, el 60 por 100.

Se considerarán festivos los de ámbito estatal según calendario laboral.

3.2 Se establecen los coeficientes correctores por cantidad de información transmitida mensualmente, que se indica en el resumen siguiente:

Número de caracteres:

De 1.000.000 a 2.000.000: 0,85 de coeficiente corrector.

De 2.000.001 a 4.000.000: 0,60 de coeficiente corrector.

De 4.000.001 a 20.000.000: 0,40 de coeficiente corrector.

Más de 20.000.000: 0,20 de coeficiente corrector.

4. Las tarifas a que se refiere el punto 15 podrán ser objeto de reducción cuando se trate de fines culturales, benéficos o de interés social, quedando facultado el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos para concertar dichas reducciones, que no podrán superar el 15 por 100.

Vigésimo.—Indemnizaciones.

1. Indemnizaciones EMS/Postal-Expres:

1.1 Indemnización por pérdida o sustracción, además del importe del franqueo, por cada envío. Tarifa propuesta: 7.400.

1.2 Por demora en la entrega imputable a la Administración: El importe del franqueo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3078 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1426/1992, de 27 de noviembre, por el que se homologa el título de Graduado Social Diplomado de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Algeciras, adscrita a la Universidad de Cádiz.*

Advertidas erratas en el texto del Real Decreto 1426/1992, de 27 de noviembre, por el que se homologa el título de Graduado Social Diplomado de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Algeciras, adscrita a la Universidad de Cádiz, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 28 de diciembre de 1992, en el que se ha omitido la inserción de la parte del anexo relativa a las asignaturas obligatorias y optativas del plan de estudios, se procede a la publicación íntegra el referido anexo.

ANEXO

Plan de estudios para la obtención del título de Graduado Social Diplomado

1. Título al que conducen los estudios: Graduado Social Diplomado.

2. Definición de la estructura cíclica de los estudios: De primer ciclo y título terminal.

3. Duración en años académicos: Tres años.

4. Centro responsable de la organización del plan de estudios: Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Algeciras (adscrita a la Universidad de Cádiz).

5. Carga lectiva en créditos, conforme a lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 1497/1987:

Carga lectiva total del plan de estudios: 235 créditos.
Asignaturas obligatorias: 168 créditos.

Asignaturas optativas: 36 créditos.
Asignaturas para la libre configuración: 24 créditos.
Trabajo fin de carrera: Siete créditos.

La impartición efectiva de las asignaturas optativas quedará a arbitrio de la Universidad de acuerdo con sus disponibilidades docentes, las necesidades sociales y de su demanda por los estudiantes.

6. Se exige trabajo fin de carrera, que se valorará con siete créditos. Este trabajo será presentado y eva-

luado a partir del tercer trimestre del tercer curso de la Diplomatura.

7. Créditos y porcentaje para la libre configuración de su currículum por el alumno:

El alumno deberá obtener un total de 24 créditos (10 por 100 de la carga lectiva total del plan de estudios) de entre las asignaturas que escoja libremente entre las ofertadas para tal fin de las impartidas por la Universidad.

Curso	Denominación	Créditos años			Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teór.	Práct.	Total		
Asignaturas obligatorias						
1.º	Introducción al Derecho Privado.	9	—	9	El Derecho Privado. La autonomía privada. Estructuras básicas del Derecho Privado: Derecho de la persona; Derecho Patrimonial.	Derecho Civil. Derecho Mercantil. Derecho Romano.
1.º	Derecho Constitucional.	9	—	9	La Constitución y el sistema normativo. Los órganos constitucionales. Los derechos fundamentales y las libertades públicas.	Derecho Constitucional. Ciencia Política y Administración.
1.º	Organización de Empresas y Dirección de Personal.	6	6	12	La Empresa: Concepto, elementos y funciones. Estudio de las Técnicas de gestión empresarial. La organización y dirección de la Empresa.	Organización de Empresas. Economía Financiera y Contabilidad.
1.º	Derecho del Trabajo.	9	6	15	El contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción de las relaciones laborales. La inspección del trabajo. Instituciones internacionales y comunitarias en materia de trabajo y seguridad social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1.º	Sociología de las Relaciones Industriales y Técnicas de Investigación Social.	9	6	15	Sociología de la civilización industrial. El Sistema de relaciones industriales. Relaciones sociales de producción. Sociología de los conflictos laborales y de la negociación.	Sociología de la Empresa.
2.º	Derecho de la Seguridad Social.	6	6	12	El Sistema de Seguridad Social. Financiación y gestión. El régimen general de la Seguridad Social. Régimen de prestaciones. Sistemas especiales de Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
2.º	Estructura Económica.	6	6	12	Estructura, sistemas y desarrollo económico. Formación del sistema económico. Estructura actual de la economía española. Empresa privada y Empresa pública. La economía española en el contexto internacional.	Historia e Instituciones Económicas. Economía Aplicada.
2.º	Derecho Sindical.	6	6	12	La libertad sindical. La representación de los trabajadores en la Empresa. Conflictos colectivos de trabajo. El derecho de huelga. La negociación colectiva. Concertación sindical.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
2.º	Derecho de la Empresa.	9	3	12	Ordenación jurídico-económica española y de la CEE. Instituciones jurídicas de tráfico económico.	Derecho Civil. Derecho Mercantil. Derecho Financiero y Tributario.
2.º	Seguridad e Higiene en el Trabajo.	3	3	6	Principios rectores en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Riesgos profesionales y medidas legales de protección.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
2.º	Historia Social del Trabajo.	6	—	6	Evolución histórica a partir de la estructura de las sociedades primitivas. El concepto de trabajo en la sociedad feudal, renacentista y a partir de la revolución industrial, nuevas teorías y perspectivas en la Europa comunitaria y en la sociedad contemporánea.	Historia del Derecho y de las Instituciones. Ciencia Política y de la Administración.

Curso	Denominación	Créditos años			Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teór.	Práct.	Total		
3.º	Derecho Procesal Laboral.	9	6	15	La jurisdicción. Organización de los Tribunales. Derecho a la tutela judicial. La jurisdicción en el orden social. Régimen del procedimiento laboral. Procedimientos especiales.	Derecho Procesal. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
3.º	Contabilidad de la Empresa.	6	6	12	La contabilidad y sus funciones en la Empresa. Principios y estados contables. La auditoría: Principios y problemática relación con la Empresa.	Economía Financiera y Contabilidad. Derecho Mercantil.
3.º	Derecho Administrativo.	6	3	9	La Administración: Estructura y organización. La actuación administrativa. La tutela jurisdiccional: La jurisdicción contencioso-administrativa.	Ciencia Política y de la Administración. Derecho Administrativo.
3.º	Psicología Aplicada.	6	6	12	Conocimiento de los conceptos básicos de psicología. Procesos evolutivos y de desarrollo de la conducta en el medio social.	Psicología Básica. Psicología Social.
	<i>Asignaturas optativas</i>					
	Elegir una:					
2.º	Antropología Social.	9	3	12	Conocimiento del hombre y sus formas de desarrollo social. Conocimiento de las sociedades humanas, agrupaciones sociales e instituciones sociales básicas.	Antropología Social. Sociología.
2.º	Derecho Privado Patrimonial.	9	3	12	Bases del derecho patrimonial. El derecho de propiedad y sus límites. La contratación civil, mercantil. La obligación, cumplimiento e incumplimiento.	Derecho Civil. Derecho Mercantil.
2.º	Dirección Comercial.	9	3	12	Estudios de mercado. Política de precios. Canales de distribución. Promoción de ventas y política del producto.	Comercialización e Investigación de Mercados.
2.º	Dirección Financiera.	9	3	12	Evaluación de proyectos de inversión y criterios de selección. Fuentes de financiación, estructura financiera y coste de capital.	Economía Financiera y Contabilidad. Derecho Financiero y Tributario.
	Elegir dos:					
3.º	Derecho Cooperativo.	9	3	12	Descripción del fenómeno cooperativo; significado social del mismo. Legislación española y autonómica sobre cooperativas. Especial referencia a la legislación de Andalucía.	Derecho Mercantil.
3.º	Estadística.	9	3	12	Estadística descriptiva. Regresión y correlación. Números índices y series cronológicas.	Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos de Economía. Economía Financiera y Contabilidad.
3.º	Trabajo Social.	9	3	12	Conocimiento de las formas históricas y evolución de la intervención profesional. Organización y gestión de los Servicios Sociales.	Trabajo Social y Servicios Sociales. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
3.º	Economía Española y Europea.	9	3	12	Descripción de los rasgos básicos de la economía española y de aquellos de la europea que más inciden sobre la misma. Estudio de las Instituciones más importantes.	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico. Historia e Instituciones Económicas.
3.º	Organización y Gestión de Cooperativas.	9	3	12	Estructura y tipología de cooperativas. Técnicas de gestión económica y comercial de las cooperativas. Marketing. Organización y procesos de integración de cooperativas.	Organización de Empresas. Economía, Sociología y Política Agraria. Economía Financiera y Contabilidad.